

Las organizaciones sociales y el nuevo multilateralismo: una aproximación a partir del estudio de caso COICA*

Social organizations and the new multilateralism: an approach based on the COICA case

César Mejías

Resumen

Las dinámicas del multilateralismo en las relaciones internacionales durante largo tiempo han sido entendidas como la convergencia de más de dos actores estatales en torno a un área temática determinada y la posibilidad de cooperación en un área específica. La emergencia de nuevos actores paralelos al Estado-nación, sumado a la crisis paradigmática en la disciplina, ha conducido a la revisión de sus conceptos clave y sus prácticas, entre ellas el multilateralismo.

Este trabajo intenta indagar en torno a las transformaciones de las prácticas del multilateralismo a partir del estudio de caso de un actor no estatal en defensa de los derechos indígenas como lo es la COICA.

Palabras clave

Multilateralismo clásico; Multilateralismo emergente; Relaciones internacionales; Organizaciones sociales

Abstract

The dynamics of multilateralism in International Affairs have in time been construed as the convergence of more than two states regarding a specific issue and the possibility of cooperation in a specified area. The emergence of new actors parallel to the state-nation, in addition to the paradigmatic crisis in discipline, has led to a review of its concepts and practices, including Multilateralism.

This study is aimed at analyzing transformations of Multilateralism Practices based on a case of a non-state actor in defense of indigenous rights, COICA.

Key words

Classic Multilateralism; Emerging Multilateralism; International affairs; Social organizations

Recibido: 28-03-2005

Aprobado: 03-03-2006

* Trabajo presentado en el marco del Seminario "Escenarios de Negociación Internacional y Global", Maestría en Relaciones Internacionales y Globales, Caracas, CEAP-Faces-UCV, 2004.

“La política mundial de finales del siglo XX (y comienzos del XXI) implica, además de los Estados, a muchos actores no estatales que interactúan entre sí, con los Estados y las Organizaciones Internacionales”.

Margaret E. Keck y Kathryn Sikkink

JUSTIFICACIÓN

Los súbitos cambios operados en el sistema internacional en la década de los noventa ha conducido a algunos analistas a afirmar la transición de las relaciones internacionales de un mundo Estado-céntrico a un mundo poli o multicéntrico (Rosenau, 1995). Para la disciplina de las relaciones internacionales esto ha conducido a una revisión de los principales paradigmas que le dieron origen, de la misma forma a sus conceptos fundamentales, entre ellos destacan los regímenes internacionales y su visión del multilateralismo.

Los regímenes internacionales han sido conceptualizados como un “conjunto de principios explícitos e implícitos de normas, reglas y procedimientos decisionales en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores en determinadas áreas de las relaciones internacionales” (Keohane y Nye, 1977), pero generalmente se entendía por actores –única y exclusivamente– a los estados y las relaciones internacionales eran entendidas como interestatales. Sin embargo, los cambios más recientes en las dinámicas globales contemporáneas han traído consigo la proliferación de “nuevos” regímenes internacionales integrados no solamente por actores estatales, sino también por ONG, empresas transnacionales, etc., lo que se traduce en una ampliación en la definición misma de los regímenes y quienes lo componen.

El caso del multilateralismo ha sido entendido como la convergencia de más de dos actores (estatales) en torno a una organización internacional en particular (ej.: ONU). Sin embargo, la proliferación de nuevos actores en el sistema internacional –expresión del multacentrismo–, ha conducido a la redefinición del concepto de multilateralismo, el cual no sólo aplica a organizaciones intergubernamentales, sino también a la organización de estos nuevos actores no estatales en redes transnacionales y en nuevas formas de agrupamiento. Una expresión del multilateralismo emergente (Camargo, 2000) se refleja en la participación de cientos de organizaciones no estatales en el Foro Mundial. Estas organizaciones se agrupan de diversas maneras, en función de criterios tales como la geografía y temas de su interés.

Una expresión de agrupación en función de lo geográfico y también en función de tema, lo constituyen las organizaciones para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. En América Latina esto tiene cada vez más un peso específico en la agenda regional y en los propios estados donde operan. Es por ello que estimamos relevante realizar una primera aproximación a las prácticas multilaterales de nuevo tipo, utilizando para ello el caso de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica –en adelante COICA.

La selección de esta organización obedece a las siguientes razones, a saber: 1. Lo novedoso del tema. 2. la relevancia y organización que los pueblos indígenas tienen en los actuales momentos en América Latina. 3. El impacto que estas dinámicas generan en el nivel regional y global y 4. La posibilidad de contrastar las aproximaciones teóricas con un estudio de caso específico.

Para llevar a cabo esta investigación nos hemos propuesto como objetivo principal evaluar las transformaciones en las prácticas multilaterales y la incidencia de las organizaciones sociales en la modificación de dichas prácticas, y como objetivos específicos:

1. Evaluar el papel de las organizaciones sociales en las dinámicas multilaterales en Latinoamérica, en particular, las organizaciones indígenas y la COICA como expresión de éstas.
2. Analizar los temas de agenda considerados relevantes por la COICA y los mecanismos para su colocación en la agenda internacional.
3. Evaluar la posición de la COICA frente a los diversos temas de interés y estrategias de integración que se implementan en la región, en especial la propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Para llevar a efecto este papel de trabajo estimamos relevante por razones de orden analítico y metodológico, desagregarlo en varios puntos descritos a continuación:

1. Una aproximación teórica al multilateralismo; 2. Las organizaciones sociales y el nuevo multilateralismo; 3. La COICA, expresión de una organización social en un escenario multilateral; 4. Una aproximación inicial a la organización (estructura, miembros que la componen, temas de su agenda,

mecanismos de acción y concertación de acuerdos, sistema de toma de decisiones, estrategias de acción); 5. Posición de la COICA frente a distintos esquemas o mecanismos regionales como OEA, CAN, cumbres iberoamericanas y en especial ALCA, entre otros organismos y, por último, 6. Conclusiones preliminares.

UNA APROXIMACIÓN INICIAL AL MULTILATERALISMO

La primera aclaratoria que hay que hacer es si existe una práctica multilateral o, si por el contrario, existen diversas prácticas multilaterales. La respuesta a esta interrogante vendría dada por la posición teórica desde la cual analizamos el tema multilateralismo.

Mucho se ha venido escuchando sobre multilateralismo, encontrándolo adjetivado con muchas palabras –Estado-céntrico, policéntrico, ascendente, descendente, institucionalizado, no institucionalizado, de nuevo tipo, emergente, etc.–. Lo cierto es que el único consenso en torno a este concepto multilateral es el no acuerdo en torno a su definición.

Nuestra intención en este aparte es dar un poco de orden a las visiones que se han tenido en torno al multilateralismo, a los fines de ubicar al lector en dichas dinámicas, para luego pasar a una definición útil y operativa a los fines del presente estudio de caso.

Para comprender lo que han sido las visiones sobre el multilateralismo –asociado inicialmente con la cooperación– hay que revisar un poco las visiones que desde los paradigmas de las relaciones internacionales se han desarrollado a lo largo de la historia de la disciplina. Para ello, tomaremos tres perspectivas de la disciplina –primer debate, tercer debate y las versiones más recientes– y su visión sobre el multilateralismo.

Las relaciones internacionales como disciplina de conocimiento originada a comienzos del siglo XX, nació en medio de dinámicas conflictivas a nivel mundial, así como también de marcada lucha entre perspectivas de análisis al interior de la misma, por cobrar hegemonía. Esto fue lo que se conoció como el primer debate.

En este primer debate idealistas y realistas contrapusieron sus posiciones respecto a la visión del mundo y las relaciones internacionales en particular.

Los realistas, por su lado, partían de la percepción de que el mundo estaba dominado por los estados donde la anarquía era un elemento clave en las relaciones internacionales y la lógica de interacción entre los estados era esencialmente conflictiva, donde la lucha por el poder era un elemento clave. Desde esta perspectiva, la cooperación y el multilateralismo como expresión de ésta era considerada como una aspiración y no una realidad en las relaciones Internacionales.¹

En este sentido la perspectiva realista era pesimista en torno a la posibilidad de cooperación y la relevancia de las organizaciones internacionales en la promoción de la paz. Tal como señala Camargo, “En lo que refiere al tema del multilateralismo, en la percepción de los realistas clásicos, las instituciones internacionales son impotentes para promover formas de cooperación entre estados” (2000:60).

Desde la perspectiva idealista –o liberal– las relaciones internacionales no se correspondían con un patrón exclusivamente de conflicto suma cero, sino que la cooperación para la paz era posible. Desde esta óptica, la cooperación y el multilateralismo era posible –a través de las organizaciones internacionales–, de allí que a esta perspectiva se le asocie con una visión jurídicista de las relaciones internacionales y se intuya una aproximación inicial al multilateralismo, asociándola con la posibilidad de cooperación entre estados.² Sin embargo, y al igual que en el realismo, no deja de existir una visión Estadocéntrica de las dinámicas internacionales.

El segundo debate llegó al interior de la disciplina en la década de los cincuenta y sesenta con las pretensiones de dar carácter científico a la disciplina a través de la incorporación de estadísticas, modelos probabilísticos, etc., que se convirtieron en el centro de acción de las relaciones internacionales. El eje de acción era entonces zafarse de las posiciones tradicionalistas –síntesis de idealismo y realismo– catalogadas de no científicas e incorporar modelos predictivos matemáticos en la disciplina que le dieran estatus en el edificio de la ciencia. Sin embargo, tales pretensiones, al parecer de algunos, no han dejado de ser un breve espacio al interior de la historia de la disciplina, dominada en su gran parte por el realismo.

¹ Para una revisión de los paradigmas de las relaciones internacionales, véase Celestino del Arenal (1995). *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos; Esther Barbé (2003). *Relaciones internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos, y Mónica Salomón (2001). “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogos, aproximaciones, disidencias”, en *Revista CIDOB de Afers Internacionals*, 56, diciembre 2001-enero 2002.

² Hoy día sabemos que no toda cooperación es multilateral, pero toda práctica multilateral incluye la cooperación.

Llegada la década de los setenta, irrumpen nuevamente en la escena de las relaciones internacionales las visiones realistas y liberales, solamente que con el adjetivo neo, en adelante neorrealismo y neoliberalismo institucional. Las publicaciones de Kenneth Waltz, *Theory of international politics*, y Robert Keohane y Joseph Nye, *Power and interdependence— world politics in transition*, anunciaban el regreso de estas dos perspectivas de análisis.

Kenneth Waltz nos habla no sólo de los estados como actores del sistema, sino también de la importancia de las estructuras en las relaciones internacionales, no sin dejar de reconocer el carácter Estado-céntrico y anárquico de las relaciones internacionales. Robert Keohane y Joseph Nye, por su parte, hablan de posibilidades de cooperación en el sistema internacional entre estados, reconociendo el papel central de aquéllos, así como el carácter anárquico del sistema internacional. Es precisamente a partir de estos puntos de convergencia de las relaciones internacionales que se da la conocida síntesis neo-neo.³

Siguiendo a Sonia Camargo, dentro de los puntos de convergencia entre neoliberales institucionalistas y neorrealistas destacan:

1. Ambas corrientes asumen que los estados son los principales actores en la política mundial y actúan de acuerdo con la percepción de sus intereses.
2. Desarrollan la tesis de que la distribución relativa de recursos de poder sigue siendo un elemento estructural básico del sistema.
3. Al mismo tiempo, los neoliberales institucionalistas dan más énfasis en el papel de las instituciones y demás arreglos internacionales que los neorrealistas (Camargo, 2000:64-65).

Desde esta perspectiva, posiciones que parecían irreconciliables al interior de la disciplina —realistas e idealistas—, ahora parece plausible la realización de una agenda común de investigación en las relaciones internacionales, en la que la cooperación y los regímenes internacionales formaran parte de los principales temas.

Es así como Camargo señala:

³ Para una mayor revisión sobre la síntesis neo-neo, véase Balwin, David A., ed. (1993): *Neorealism and neoliberalism, the contemporary debate*. Nueva York: Columbia University Press.

Los neorrealistas (consideran que) justamente por vivir en una situación de anarquía que no les permite contar con cualquier autoridad central que pueda cohibir el uso de la violencia, o de amenaza de la violencia, se muestran más receptivos a soluciones cooperativas. En otras palabras, a partir de la comprensión realista de la anarquía, en la cual los estados cuentan con su propia ayuda, la sobrevivencia pasa a ser su interés prioritario, volviéndolos sensibles frente a cualquier erosión de sus recursos de poder, última garantía de independencia (2000:60).

Precisamente, a partir de las percepciones de los neorrealistas como de los neoliberales institucionales de la cooperación, es lo que marca el fin de la síntesis entre ambas vertientes de pensamiento. Para los neorrealistas la cooperación es percibida como un instrumento de poder de los estados, donde si bien no tienen beneficios absolutos –escenario ideal–, obtiene beneficios relativos que disminuyen amenazas potenciales, mientras que para los neoliberales institucionales la cooperación es un fin en sí mismo y no un instrumento de poder.

Visto de manera general, los elementos que destacan en el tercer debate son: 1. Los estados son vistos como los principales actores del sistema internacional, 2. La anarquía es un elemento estructural del sistema internacional. 3. Atribuyen una importancia a la cooperación entre estados. 4. La cooperación es un instrumento de poder desde la perspectiva neorrealista, mientras que desde la perspectiva neoliberal institucional es un fin en sí mismo y, por último, 5. No deja de existir una visión Estado-céntrica en las relaciones internacionales.⁴

A grandes rasgos, tanto en el primer como el tercer debate de las relaciones internacionales está presente el término multilateral asociado con la cooperación. Así tenemos que el primer debate no dejó de ser más que una visión utópica de las relaciones internacionales asumida por el idealismo –que hablaba de la posibilidad de cooperación de los estados–, rebasada por las mismas dinámicas del escenario mundial. En el tercer debate, por su parte, la cooperación es asumida como un elemento clave para los estados, sin embargo, la concepción finalista o instrumental es lo que marca la diferencia entre neoliberales y neorrealistas.

Con la llegada de la década de los ochenta, la disciplina entra en una nueva fase denominada por algunos como de crisis o revisión, dada la irrupción de

⁴ Aunque Joseph Nye y Robert Keohane con el enfoque transnacionalista o de la interdependencia nos hablan de nuevos actores en las relaciones internacionales y la pérdida del carácter Estadocéntrico del mismo, sus investigaciones y análisis están dirigidos fundamentalmente a organizaciones interestatales.

algunos enfoques críticos –catalogados cuarto debate–, que ponen en cuestionamiento lo hecho hasta ahora en la disciplina. Teoría crítica,⁵ marxismo,⁶ feminismo,⁷ postestructuralismo,⁸ posmodernidad⁹ representan sólo algunos de los enfoques que hacen temblar los cimientos de la disciplina, amenazando, incluso, con su fin.

A partir de ese entonces gran parte de los cimientos teóricos conceptuales de las relaciones internacionales caracterizadas por el Estadocentrismo y una perspectiva heredada de la paz de Westfalia, comienzan a dar paso a nuevas perspectivas de análisis que someten a revisión muchos conceptos, entre los que se destacan: la soberanía, los regímenes internacionales y el multilateralismo, por sólo mencionar algunos. Es precisamente en este contexto que se habla de “nuevo multilateralismo”.

Las dinámicas del denominado “nuevo multilateralismo” considera que, paralelo a la cooperación interestatal, hay nuevas dimensiones de la cooperación pero en un nivel societal, de allí que algunos autores hablen de un multilateralismo descendente o estatal y un multilateralismo ascendente societal.¹⁰ Siguiendo a Yonis:

Los actores que participan en la dinámica multilateral no sólo son estados. Cada vez más, a pesar de la resistencia a mantener al Estado como actor por excelencia, la complejidad de las relaciones internacionales ha ido poniendo en evidencia la incorporación e influencia de otros actores como las Organizaciones No Gubernamentales, las empresas, los movimientos sociales organizados, etc. De esta forma se han descubierto organizaciones internacionales no gubernamentales y una red de mecanismos multilaterales no tan formales y

⁵ Véase Robert Cox (1986). “Social forces, states and world order: beyond international relations theory”, en *Millennium*, vol. 10, n° 2.

⁶ Véase Andrew Linklater (1990). *Beyond realism and marxism. Critical theory and international relations*, Macmillan.

⁷ Véase Tickner (1988). “Hans Morgenthau’s Principles of political realism: a feminist reformulation”, en *Millennium*, 17, pp. 429-440.

⁸ Para una mayor aproximación a tales enfoques, véase Steve Smith (2000). “New approaches to international theory”, en John Baylis and Steve Smith, eds. *The globalization of world politics: an introduction to international relation*, pp. 165-190. Oxford University Press.

⁹ Tomassini, Luciano (1991). “Una crítica postmodernista al neorrealismo”, en *La política internacional en un mundo postmoderno*, pp. 61-70. Colombia: Grupo Editorial Latinoamericano.

¹⁰ Esta tesis es sostenida por Andrew W. Knight. “Multilateralism ascendant et descendant: deux voies dans la quette d’une gouverne globales”. *Études Internationales*, vol. 3, n° 4, decembre, 1995:685. Québec: Institut Québécois des Hautes Études Internationales.

estrictos como los estatales pero que garantizan la cooperación funcional y asistencia en la solución de problemas globales, regionales o locales (Yonis, 1998:355-356).

Desde esta perspectiva, el multilateralismo deja de ser concebido como una “serie de arreglos transitorios entre más de dos estados que, habiendo encontrado puntos de interés común, se proponen transformarlos en objetivos y acciones colectivas” (Cox, 1996), y pasa a tener una dimensión más amplia donde si bien se considera a los estados, también incorpora otros actores no menos importantes en las relaciones internacionales.

Dentro de esos actores no menos importantes destacan las empresas transnacionales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos sociales transnacionales, las coaliciones transgubernamentales, etc. Desde esta óptica se rompe con una visión Estadocéntrica del multilateralismo y pasamos a una dimensión poli o multicéntrica del mismo, donde la dimensión societal y ascendente es tomada en consideración.

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL NUEVO MULTILATERALISMO

Tal como señalamos a comienzos del presente papel de trabajo, “La política mundial de finales del siglo XX (y comienzos del XXI) implica, además de los Estados, a muchos actores no estatales que interactúan entre sí, con los Estados y las Organizaciones Internacionales” (Keck y Sikkink, 1998:1).

Con esta cita queremos señalar que las prácticas en la política internacional no son del monopolio exclusivo de los estados, sino que hay otros actores que también interactúan en la esfera de lo internacional y tienen un peso específico. Lo mismo aplica para las prácticas multilaterales.

Los estudios de James Rosenau y Mary Durfee (1995), así como también las investigaciones de Putnam (1993) sobre los juegos enmallados, entre otras, dan cuenta de la ruptura de lo doméstico y lo internacional, así como también de la unidad Estado-nación, lo que da paso a la proliferación de nuevos actores en las dinámicas internacionales contemporáneas.

A partir de esta transición de un mundo Estadocéntrico a un mundo multicéntrico, el Estado no es percibido como representante exclusivo de los intereses colectivos, ni poseedor pleno de poder, ni tampoco representa la autoridad única y última a la que obedecen los seres humanos. Esto da pie para que las organizaciones sociales de diverso tipo proliferen y tengan su peso específico en la dinámica internacional.

Es así como diversos grupos humanos que habitan en distintos lugares pueden articular vínculos y estrategias para colocar temas de interés conjunto en la agenda internacional a través de la concertación, así como también generar presión frente a otros actores y cambios de actitud de éstos frente a determinados problemas. De esta manera, tenemos que si bien los estados pueden agruparse y cooperar en torno a determinado problema para generar soluciones de conjunto, lo que es percibido como una expresión de multilateralismo, no es menos cierto que también las sociedades puedan agruparse y cooperar en torno a determinados temas para encontrar soluciones, lo que evidencia también una práctica multilateral de nuevo tipo. Es lo que algunos llaman “nuevo multilateralismo”.

La proliferación de organizaciones transnacionales ambientalistas, de género, defensoras de los derechos de los pueblos indígenas, antiglobalización, etc., constituyen parte de ese entramado universo de organizaciones sociales que tienen peso en la política internacional. De allí la necesidad de abordarlas como nuevos objetos de estudio en una perspectiva de las relaciones internacionales no Estadocéntricas.

Para autoras como Margaret E. Keck y Katryn Sikkink (1998) estas nuevas formas de relacionamiento pueden ser entendidas como la configuración de *redes transnacionales de defensa en la política internacional*. Consideramos fundamental hacer alusión a las ideas fundamentales de estas autoras en su artículo, a los fines de tener un marco de análisis para nuestro estudio de caso.¹¹

Al entender de Keck y Sikkink (1998) “una red transnacional de defensa está formada por actores que trabajan internacionalmente en torno a un tema, y que están vinculados por valores compartidos, por un discurso común y un denso intercambio de información y servicios” (p. 1).

¹¹ Las ideas que a continuación exponemos están basadas en el artículo de Keck y Sikkink (1998), titulado “Las redes transnacionales de defensa en la política internacional y regional”. Internet.

La novedad de estas redes reside en la capacidad de los actores internacionales no tradicionales para movilizar información estratégicamente, con el objeto de crear nuevos temas y categorías, y para persuadir, presionar e influir en organizaciones y gobiernos mucho más poderosos. En las redes, los activistas no sólo intentan influir en las consecuencias políticas, sino transformar los términos y la naturaleza del debate.

Desde esta perspectiva y siguiendo a Keck y Sikkink, “en las redes transnacionales de defensa, los actores estratégicos e inspirados por principios enmarcan los temas para hacerlos comprensibles al público destinatario, para atraer la atención e inducir a la acción y para que encajen con las jurisdicciones institucionales favorables” (1998:2).

Para avanzar en su investigación, las autoras se preguntan: ¿Qué es una red transnacional de defensa? ¿Por qué y cómo aparecen? ¿Cómo funcionan?, etc. Y señalan que por redes deben entenderse a “formas de organización que se caracterizan por patrones de comunicación e intercambio voluntarios, recíprocos y horizontales” y por defensa a “la principal característica exclusiva de estas redes transnacionales; están organizadas para promover causas, ideas y normas de principios” (pp. 4-5).

Entre los principales actores de las redes que las autoras identifican, destacan:

1. Las ONG, las organizaciones de investigación y defensa internacionales y nacionales;
2. Movimientos sociales locales;
3. Fundaciones;
4. Medios de comunicación;
5. Iglesias, sindicatos, organizaciones de consumidores, intelectuales;
6. Secciones de organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales;
7. Miembros del poder parlamentarios y/o ejecutivos de los gobiernos (pp. 5-6).

Con relación al motivo de surgimiento de estas redes, se señala que éstas surgen muy probablemente respecto a aquellos temas en los que:

1. Los canales entre los grupos nacionales y sus gobiernos están obstaculizados o interrumpidos (...), lo cual pone en movimiento el característico movimiento *boomerang* de estas redes;
2. Los activistas o activistas políticos de estas redes cree que el funcionamiento en red favorece a sus objetivos y campañas, y los promueve de forma activa;
3. Las conferencias internacionales y otras formas de contactos internacionales crean escenarios para la formación y el fortalecimiento de las redes (p. 7).

Por último, en lo que refiere a las estrategias de funcionamiento de las redes, las autoras destacan que esas desean tener influencia, y para lograrla actúan de manera similar a la de otros grupos políticos o movimientos sociales. Dentro de las tácticas que emplean estas redes, destacan:

- a) La política de información, o la capacidad de movilizar políticamente una información, de manera rápida y creíble, hacia el lugar de su mayor impacto; b) La Política simbólica, o la capacidad para recurrir a símbolos, acciones o historias que dan sentido a una situación o reivindicación para un público a menudo distante; c) La política de búsqueda de influencias, o la capacidad para recurrir a actores poderosos que influyan en una situación en que los miembros más débiles de una red tienen pocas probabilidades de influir; y d) La política de rendición de cuentas, es decir, el esfuerzo de obligar a los actores más poderosos a modificar políticas o principios que formalmente defienden (1998:10).

Visto desde esta perspectiva, las organizaciones sociales forman parte de ese entramado y complejo mundo de las redes transnacionales de defensa que integran también el denominado por James Rosenau mundo policéntrico. Teniendo presente los valiosos insumos de Keck y Sikkink, procederemos al análisis de la COICA como expresión de una organización social en escenario multilateral.

COICA, EXPRESIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN ESCENARIO MULTILATERAL

Es bien sabido que en América Latina uno de los temas más acuciantes es el peso del Estado-nación en la representación de los intereses colectivos, lo que ha dado pie a una serie de problematizaciones con relación a su vigencia, legitimidad, representatividad o no de los intereses de sus sociedades. Esto ha sido bien entendido por las sociedades indígenas latinoamericanas para quienes el Estado no ha sido otra cosa que una imposición externa a su cultura, expresión de hegemonía del hombre blanco y de poder.

Esta visión ha sido sistematizada por González Casanova, quien señala que:

América Latina no se caracteriza por su homogeneidad étnica. Por el contrario, su peculiaridad está en ser una región donde la diversidad étnico-cultural deja constancia de sociedades nacionales que se han conformado en un proceso de conquista y violencia étnica. La exclusión de pueblos y comunidades indígenas ha dado lugar al nacimiento de Estados que solventan la dominación ladina

sobre una doble hegemonía: de clase y étnica. El Etnocentrismo y el mito de la superioridad racial configuran las bases de una peculiar hegemonía monoétnica (González Casanova y Roitman, s/f:37).

Más adelante afirma que:

La nacionalidad estatal se funda en una hegemonía étnico clasista. El Estado en su dimensión represiva, configura un tipo de violencia que se torna estructural al reprimir y negar la participación y el ejercicio de derechos a los pueblos indios conquistados.

Más aún, es de la violencia étnica estructurada de donde nace el consenso hegemónico de dominación interclasista en América Latina. Los pueblos conquistados no son parte constituyente de la nación. La sociedad civil no se funda en la diferencia, sino en la homogeneidad étnica (González Casanova y Roitman, s/f:38).

El análisis de sendas citas nos llevaría a un debate más allá de lo planteado al inicio del presente papel de trabajo, referido al tema de la construcción del Estado, nación, identidad y etnicidad en América Latina. Sin embargo, nuestra intención ha estado dirigida a reflejar de una manera sucinta una realidad que rodea a muchas de las sociedades latinoamericanas que no se sienten representadas en los estados que dicen representarlas.

En las últimas décadas millones de pobladores indígenas latinoamericanos, desencantados de regímenes que prometieron su incorporación en el imaginario político y dar un estatus de ciudadanos en todos los sentidos, se han visto en la obligación de buscar articular estrategias de acción para la consecución de sus fines, ya se trate del reconocimiento pleno de su ciudadanía, el respeto a sus especificidades culturales, respeto de sus territorios ancestrales, a la autonomía e, incluso, derecho a constituir un Estado aparte.¹² Estas circunstancias han conducido a los movimientos indígenas a transitar de actores sociales a actores políticos, a través de estrategias domésticas e internacionales para la consecución de sus fines. Lo que se traduce en la proliferación de numerosas organizaciones a lo largo de los países latinoamericanos.¹³

¹² Para una mayor revisión respecto a las implicaciones internacionales, véase Peña (1998).

¹³ Evidencia de esta proliferación de organizaciones la sostiene García Serrano, quien señala que: “Durante la década de los setenta e inicios de los ochenta van a estructurarse el grueso de organizaciones regionales

La lucha indígena, de esta forma, tiene varios frentes: uno interno, justo en los espacios donde habitan pobladores indígenas, y otro es en el escenario internacional. De esta forma, las organizaciones indígenas como fuerzas sociales han trascendido el radio local de acción y se ubican en un juego internacional y doméstico. Una expresión de organización indígena que se mueve en esos dos niveles y constituye una expresión de multilateralismo de nuevo tipo, es la COICA.

La visión de la COICA sobre la cooperación está orientada hacia un objetivo mayor que es la sostenibilidad humana, que “busque afirmar principios y valores, donde el ser humano sea sostenible, con acciones sociales justas que nos permitan vivir con dignidad en nuestros territorios y recursos, sin mendigar en las grandes ciudades. Por más beneficio que traiga una explotación, no justifican la eliminación de ninguna persona, mucho menos de un pueblo” (www.coica.org).

A nuestro entender, la COICA constituye una evidencia de organización social en la que convergen distintos grupos sociales indígenas, con la finalidad de trazar estrategias intermísticas para la consecución de sus fines. Siguiendo las posturas de Keck y Sikkink, la COICA se constituye en una suerte de red transnacional de defensa –en este caso de los derechos indígenas– formada por actores que trabajan internacionalmente en torno a un tema, el indígena, y que están vinculados por valores compartidos, por un discurso común y un denso intercambio de información.¹⁴

Siguiendo a Keck y Sikkink, dentro de las estrategias utilizadas por la COICA destacan: a) La política de información, dirigida a promover información sobre la situación indígena o situaciones negadas por los gobiernos que dicen representarlos; b) La política simbólica, dirigida a mover sensibilidades de poblaciones

y nacionales actualmente existentes en los países de la región. La presencia de estas organizaciones es observable en Ecuador: La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador –Conaie; La Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos –Feine, y la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras –Fenocin. También en Colombia, en donde la Organización Nacional de Indígenas Colombianos –ONIC– agrupa a casi todos los pueblos indígenas. En Bolivia, las organizaciones indígenas agrupan por separado a los pueblos amazónicos en la Confederación Indígena del Oriente Boliviano –Cidob, y los altiplánicos en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia –Csutcb y el Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Quillasuyó –Conamaq, mientras que en Perú los pueblos selváticos se congregan alrededor de su propia organización, la Asociación Interéctina de la Selva Peruana –Aidesepp” (García Serrano, 2001:97).

¹⁴ Cabe destacar que la COICA, una organización que expresa representar las particularidades de los movimientos indígenas de la Amazonia, utiliza la Internet como una de sus estrategias comunicacionales más valiosas, para colocar información sobre su causa en la escena global.

distantes vinculadas con el tema indígena en momentos y coyunturas específicas; c) La política de búsqueda de influencias, lo que muchos conocen como el modelo *Boomerang*, dirigido a captar la atención de grupos poderosos a nivel internacional –sean ONG o gobiernos e instituciones que apoyen la causa– para que critiquen a los gobiernos y emplacen a éstos a modificar su conducta, y d) La política de rendición de cuentas, que no es otra cosa que obligar a los gobiernos a que den cuenta de su comportamiento ante la comunidad internacional”.

UNA APROXIMACIÓN INICIAL A LA ORGANIZACIÓN COICA

Para entender un poco más a la COICA como organización social, expresión de multilateralismo de nuevo tipo, es necesario adentrarnos en algunas de sus características fundamentales. Para ello se hará alusión a: 1. Los miembros que la componen, 2. Estructura, 3. Temas de su agenda, 4. Objetivos de la organización 5. Sistema de toma de decisiones 6. Sus estrategias de acción.¹⁵

• Miembros

La COICA –Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica– tiene su origen en el Ecuador en el año 1984. Está constituida por la “Asociación Interétnica de la Selva Peruana, Aidesep; Asociación de Pueblos Amerindios de Guyana, APA; Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, Cidob; Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana, Confenaie; Federación de Organizaciones Amerindias de Guyana Francesa, FOAG; Consejo Nacional Indio de Venezuela, Conive; Organización de los Pueblos Indígenas de Surinam, OIS, y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, Opiac” (www.coica.org).

• Estructura

En lo que a estructura se refiere, está integrada por tres órganos principales, los cuales son:

¹⁵ La descripción que a continuación realizamos está sustentada, fundamentalmente, por información disponible en su página web, así como por inferencias basadas en hipótesis de trabajo de los autores, sobre todo en el aparte dedicado a sus estrategias de acción.

El Congreso es el órgano legislativo máximo de la organización. Se reúne ordinariamente cada cuatro años y participan diez representantes de cada organización confederada.

El Consejo de Coordinación, CCC, es la instancia alterna del Congreso y está conformado por los presidentes o sus delegados de todas las organizaciones miembro.

El Consejo Directivo de Coordinación, CDC, es la instancia de decisión ejecutiva de la COICA. Está compuesto por el Coordinador General, un vicecoordinador General y por los coordinadores de las tres áreas de gestión¹⁶ (www.coica.org).

• Áreas temáticas

En lo que a áreas temáticas refiere, la COICA está dedicada a tres áreas, fundamentalmente, las cuales son: 1. Derechos territoriales, recursos naturales, ambiente y biodiversidad; 2. Derechos humanos, socioculturales y educativos, y 3. Cooperación económica y derecho internacional.

• Objetivos de la organización

Dentro de los objetivos de la organización destacan:

1. Promover, desarrollar e impulsar los mecanismos para la interacción de los pueblos y organizaciones indígenas miembros de la COICA.
2. Defender las reivindicaciones territoriales, la libre determinación de los pueblos indígenas, los derechos humanos de sus integrantes y demás derechos e intereses.
3. Coordinar con las organizaciones miembro ante las diversas instancias intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales de nivel internacional.
4. Fortalecer la unidad y la colaboración mutua entre todos los pueblos indígenas.

¹⁶ Pese a que a primera vista la estructura organizativa de la COICA parece acercarse a las visiones del institucionalismo liberal, inferimos que los mecanismos para el nombramiento de representantes, de delegaciones no se corresponde con métodos de legitimación parlamentaria occidental, sino a métodos y rituales característicos de cada una de las agrupaciones indígenas que la componen.

5. Promover la revalorización y reivindicación cultural y desarrollo integral de sus integrantes.

- **Sistema de toma de decisiones**

En lo que refiere al sistema de toma de decisiones, debemos señalar que la COICA fundamenta sus decisiones en una modalidad de asamblea que se reúne cada cuatro años –según información disponible en Internet– y cuenta con una instancia alterna que es el Consejo de Coordinación, que también tiene facultades para tomar decisiones.¹⁷ Respecto al grado de institucionalidad de la organización debemos señalar, muy al contrario de nuestra apreciación inicial sobre el multilateralismo de nuevo tipo y su poco grado de institucionalización, que nuestro estudio de caso revela un alto grado de institucionalización de nuestra organización objeto de estudio.

- **Estrategias de acción**

En lo que refiere a estrategias de acción, debemos señalar que éstas varían de radios geográficos, transitando de dimensiones locales-regionales y globales. En lo que refiere a estrategias propiamente dicha, éstas son de diverso tipo, pasando por acciones en los parlamentos locales donde reside la población indígena, participación en foros regionales, así como llega a foros internacionales, etc., específicamente: OEA, cumbres presidenciales y BID, entre otros.

La COICA, al igual que los otros actores como el Estado, se mueve en un tablero múltiple de acción, en los que emite pronunciamientos frente a temas de agenda que forman parte de sus áreas de interés, entre los que destacan:

- La Organización de Naciones Unidas (ONU) como un foro con el que mantiene activa participación en distintos espacios como en la Comisión de Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las poblaciones indígenas representadas en la COICA han realizado importantes contribuciones por la defensa de la diversidad biológica, la propiedad intelectual colectiva, hechos con los cuales han logrado alcanzar un estatus consultivo en el Consejo Económico y Social.

¹⁷ Inferimos con base en la información disponible en Internet, que cuando el Congreso no está reunido, el Consejo de Coordinación tiene facultades, ya que en él están representadas todas las organizaciones miembro.

- Con la Unión Europea han definido políticas hacia los pueblos indígenas en materia de derechos humanos y cooperación. Ante estas actuaciones, el Consejo de Ministros de la UE emitió una resolución sobre la cooperación para el desarrollo, acuerdo que constituye el punto de partida para una relación directa entre la UE y los pueblos indígenas.
- La COICA participó en la XXXIV Asamblea General de la OEA (Quito, junio 2004) con la intención de defender los principios y valores humanos de las comunidades amazónicas. En tal sentido, la organización ha señalado que: “Hemos considerado importante la participación de la sociedad civil, aunque no nos sentimos representados en este sector social, por lo que sugerimos que la OEA tenga en cuenta en su estructura, nuestra inserción como pueblos indígenas, a través de nuestras formas organizativas y evitar la intermediación por los beneficiarios del tema indígena” (www.coica.org).

Otro aspecto con el que marcaron posición en la asamblea de la OEA fue el relacionado con el tema del desarrollo social y la democracia, temas con los cuales la COICA pretende generar justicia y eliminar la vulnerabilidad de los derechos humanos.

- La COICA ha participado en la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos, ha solicitado que los términos en que se da la cooperación estén relacionados con planes de sustentabilidad humana y ambiental. En vista de la ausencia de políticas estatales que garanticen la existencia digna de los pueblos, invasiones a tierras indígenas, la COICA ha propuesto políticas de estado que garanticen la continuidad de las poblaciones en materia social, política, económica y cultural.
- Dado que la COICA representa a poblaciones indígenas ubicadas en la zona andina del continente, sostiene comunicaciones con organizaciones intergubernamentales como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y participa en la comisión permanente de pueblos indígenas dentro de un marco consultivo ante dicha organización

Adicionalmente a las relaciones con organismos internacionales multilaterales, los miembros de la COICA desarrollan en cada uno de los países de la Amazonia, planes estratégicos de trabajo, para la consecución de sus objetivos. Dentro de dichas acciones llevadas a cabo por las organizaciones miembro destacan:

AIDSESP, Perú, ha llevado a cabo grandes esfuerzos en materia de educación; COIAB, Brasil, en materia de regularización territorial; CONIVE, Venezuela, en reformas a la Constitución; CIDOB, Bolivia, en alternativas económicas; OPIAC, Colombia, en la promoción de autonomía territorial; FOAG, Guyana Francesa, reconocimiento de los Pueblos Indígenas en la Constitución; CONFENIAE, Ecuador, en materia de defensa de los recursos naturales; APA, Guyana, en las garantías territoriales, y OIS, Surinam, en el reconocimiento de la existencia de los Pueblos Indígenas en ese país (www.coica.org).

Esta organización también se ha pronunciado en torno a temas que representan desafíos de actualidad; uno de ellos es el caso colombiano. Teniendo en cuenta que algunos territorios de los pueblos indígenas se encuentran intervenidos por los actores del conflicto armado interno en Colombia, los miembros de COICA acordaron respaldar al gobierno colombiano en la creación de una mesa regional amazónica, con la finalidad de que se encuentren soluciones viables a las consecuencias sociales y ambientales de la implementación del Plan Colombia, como son los desplazamientos masivos, secuestros, reclutamientos forzosos, impactos en el medio ambiente, entre otros.

La COICA también ha solicitado a los organismos internacionales y a los gobiernos amigos facilitar recursos financieros para los planes relacionados con la erradicación de los efectos sociales y ambientales del Plan Colombia y para el desarrollo futuro de los planes de vida de estos pueblos.

Con relación al financiamiento de proyectos, ha establecido una posición tajante señalando que: “No hay necesidad de intermediarios para obtener recursos y financiar reivindicaciones sociales”, manifestaron los miembros de la COICA (www.coica.org). Y con relación a la cooperación con estados, han señalado que “La cooperación entre Estados Nacionales debe estar sujeta a: respeto de nuestros pueblos, contra la discriminación y la pobreza, el respeto al autogobierno indígena y al cumplimiento de los instrumentos internacionales” (www.coica.org).

POSICIÓN DE LA COICA FRENTE AL ALCA

Pese a que el objeto central del papel de trabajo no es hacer un análisis del ALCA, estimamos relevante conocer la posición de nuestra organización objeto de estudio, la COICA, frente a este esquema de integración que intenta ser implementado, para lo cual es necesario realizar una revisión del esquema.

Frente a los actuales esquemas de integración que se implementan o que intentan ser implementado en las Américas (tales como: CAN, Mercosur, MCCA, AEC, Caricom, Tlcan o Nafta, ALCA), los países de la región se posicionan en este tablero a través de diversas estrategias, bien sea para su integración efectiva en dichos esquemas, para articular alianzas con otros estados para hacer frente a un tercero o para colocar temas de interés común en agenda, así como también para boicotear ciertas iniciativas, entre otras.

Ante los actuales esquemas de integración, las sociedades también fijan posiciones –en algunos casos al margen de los estados que dicen representar sus intereses–, bien sea para promover ciertas iniciativas que interesan a algunos actores sociales, articular alianzas transnacionales para boicotear ciertas iniciativas o bien sea para presionar a algunos Estados para que cambien su actitud con relación a algunos temas.

De esta forma, las sociedades se mueven en un doble tablero, dentro de los estados-nación generando presión dentro de las instancias estatales, pero también en la escena internacional a través de estrategias de diverso tipo, constituyéndose en un actor con peso relevante dentro de las dinámicas globales en la actualidad.

Frente a los actuales esquemas de integración adelantados a través del Área de Libre Comercio de las Américas, mejor conocido como el ALCA, Estados y sociedades fijan sus posiciones. La propuesta ALCA surge como resultado de la Iniciativa para las Américas (Washington, 1990) y ha sido ratificada en varias cumbres de las Américas (Miami, 1994; Santiago de Chile, 1998; Québec, 2001 y Monterrey, 2004). Tiene por objeto principal el establecimiento de una zona de libre comercio que abarque desde Canadá hasta Argentina para el año 2005.¹⁸ Tal como sostienen algunos analistas, los esquemas de negociación que en algunos casos se mantienen en secreto y que constituyen una suerte de entramado o madeja institucional, no muy claramente establecido, coloca a los estados y a las sociedades a la expectativa frente a las decisiones que de las negociaciones se desprendan.

La COICA, como organización representante de los intereses de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica, también está a la expectativa frente a los resultados que de ella se desprenda y ha fijado posiciones frente a algunas de las

¹⁸ Para una mayor revisión de los esquemas de negociación del ALCA, véase Estay (2003); Ornelas (2003) Nueva Sociedad (n° 176, pp. 48-76); Yonis (2003).

declaraciones o pronunciamientos que han salido a la luz pública. Nuestra intención en este aparte es precisamente dar cuenta de algunos de los temas de las negociaciones y observar la posición de la COICA frente a tales temas.¹⁹

De los actuales esquemas de negociación y de la institucionalidad en construcción del ALCA que se desprende de un segundo borrador, destacan: Una *instancia política*, una *instancia ejecutiva*, *organismo de solución de controversias*, una *secretaría administrativa*, así como una llamada *instancia técnica*.

Esta última está presente en las principales áreas de discusión en las negociaciones y de la que forman parte los estados que están actualmente negociando. Dentro de esas áreas temáticas objeto de discusión destacan: 1. Agricultura, 2. Compras al Sector Público, 3. Inversión, 4. Acceso a mercados, 5. Subsidios, *anti-dumping* y derechos compensatorios, 6. Servicios, 7. Propiedad intelectual, 8. Competencia y 9. Solución de controversias (Estay, 2003; Yonis, 2003).

La COICA ha fijado posición en relación con dos temas que afectan directamente los intereses de sus representados, los cuales son: *agricultura y propiedad intelectual*. En tal sentido, reflejan sus posiciones a través de comunicados, bien sea de forma individual o de forma colectiva a través de alianzas con otras organizaciones con las que convergen en determinadas áreas temáticas.

Las declaraciones que presentamos a continuación constituyen parte de la “Declaración de los Pueblos Indígenas del Continente contra el ALCA (Quito, octubre 2002)”, suscrita por la COICA. Dentro de los aspectos más relevantes de esta declaración y vinculados con el tema ALCA destacan:

Frente a la Decisión de ustedes de crear al ALCA queremos expresarles los siguientes puntos:

2. Rechazar el modelo que explota al hombre y a la naturaleza, irresponsable con las generaciones futuras. Como pueblos indígenas no admitimos las patentes y otros derechos de propiedad privada sobre la vida y los conocimientos tradicionales porque para nosotros son de carácter colectivo, inalienable e intergeneracional y se hallan vinculados a la noción de nuestros territorios ancestrales. Por lo tanto los pueblos indígenas hemos decidido no competir en el sistema de mercado globalizante. 3. Demandar el derecho a la titularidad y

¹⁹ Cabe destacar que la mayoría de los pronunciamientos de la COICA están referidos al ALCA y no a las cumbres presidenciales de las Américas, que han sido analizadas por algunos como el ala política del ALCA.

administración de los Recursos naturales, la biodiversidad y los conocimientos ancestrales y, en el supuesto de una explotación de estos recursos, en consulta con los pueblos interesados, a la participación en la distribución equitativa de beneficios especialmente de aquellos recursos genéticos puros y derivados donde nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas están involucrados. 4. Reclamar el derecho natural e inalienable a recuperar y conservar los territorios que poseemos y a reivindicar los territorios de los cuales hemos sido despojados, así como a determinar libremente su uso y aprovechamiento. 5. Conservar nuestras formas de manejo de los recursos naturales y la vinculación cercana que mantenemos con nuestra madre tierra y con sus espíritus que son no sólo una garantía para nosotros, sino también para todos los seres vivos.

La sostenibilidad humana y la preservación de los recursos naturales, así como el fortalecimiento de las sabidurías ancestrales, son puntos vulnerables y a la vez irrenunciables de los miembros de la COICA, quienes ven amenazados sus principios de suscribirse acuerdos con el ALCA.

CONCLUSIONES

Las dinámicas multilaterales en las últimas décadas han sufrido profundas transformaciones. La incorporación de nuevos actores en el sistema internacional ha complejizado las dinámicas del multilateralismo. A través de este estudio de caso hemos evidenciado cómo las organizaciones sociales —y la COICA como una expresión de éstas—, se mueven en un tablero múltiple combinando niveles, local, regional y global, para lo cual utilizan estrategias de diversos tipos.

Estas estrategias pasan por pronunciamientos hasta llegar a su incorporación en estructuras nacionales e internacionales. Otro mecanismo empleado por la COICA lo constituyen las políticas de información, la política simbólica, la política de búsqueda de influencia y la rendición de cuentas, entre otras, lo que les permite incluir temas de interés en la agenda global y regional.

Una expresión de las estrategias de colocación en la agenda regional y global por parte de la organización objeto de estudio son: ONU, OEA, CAN, cumbres iberoamericanas y en foros de las poblaciones indígenas y, en especial, su posición frente al ALCA.

Frente a esta última dinámica de carácter hemisférico y dadas las repercusiones que éstas puedan tener en la región, la COICA ha mantenido una posición

dura en lo que se refiere a dos temas particulares que afectan a sus representados, las poblaciones indígenas.

Estas posiciones se han expresado, bien sea a través de posiciones individuales o colectivas. En lo que refiere a la perspectiva institucional del multilateralismo, contrariamente a nuestra hipótesis, de poca estructura institucional de las organizaciones sociales, en nuestro estudio de caso se evidenció cierto grado de desarrollo institucional y de posiciones coherentes frente a diversos temas de su interés que están en la agenda internacional.

Por último, la aproximación del multilateralismo a través de estudios de caso abre las posibilidades de romper con la visión Estadocéntrica de las relaciones internacionales y posibilita el desarrollo de nuevas líneas de investigación en el ámbito de las prácticas multilaterales y su relación con las organizaciones sociales.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BARRERA, A. (2002). “El movimiento indígena ecuatoriano: entre los actores sociales y el sistema político”, en *Revista Nueva Sociedad*, n° 182, pp. 90-105, Caracas.

CAMARGO, S. (2000).” Orden mundial, multilateralismo, regionalismo. Perspectivas clásicas y críticas”, en ROJAS ARAVENA, F., ed. *Multilateralismo. Perspectivas latinoamericanas*, pp. 55-76. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

COX, R. (1996). “An alternative approach to multilateralism for the twenty-first century”, en *Global Governance, a review of multilateralism international organization*, vol. 3, n° 1, January-April (Versión electrónica).

ESTAY, J. (2003). El ALCA: su avance y los contenidos de la negociación, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 9, n° 2 (mayo-agosto). pp. 99-116. Caracas.

GARCÍA SERRANO, F. (2001). “Política, Estado y diversidad cultural. La cuestión indígena en la región andina”. *Revista Nueva Sociedad*, n° 173, pp. 94-103, Caracas, Editorial Nueva Sociedad.

GONZÁLEZ CASANOVA, P. y ROITMAN, M., coords. (s/f). *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*. México: UNAM.

KECK, M. y SIKKINK, K. (1998). *Las redes transnacionales de defensa en la política internacional y regionales*. En: www.unesco.org/issj/rics159/keckspa.html.

KEOHANE, R. y NYE, J., eds. (1977). *Power and interdependence – World politics in transition*. Boston: Little Brown.

ORNELAS, R. “América Latina: territorio de la construcción de la hegemonía”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 2:117-135.

PEÑA, M. (1998). “Algunos aspectos de la cuestión indígena desde una perspectiva internacional”. *Revista Nueva Sociedad*, n° 153, pp. 130-153, Caracas.

PUTNAM, R. (1993). “Diplomacy and domestic politics”, en *Double edge on diplomacy*. Berkeley: University of California Press.

ROSENAU, J. y DURFEE, M. (1995). *Theory thoroughly coherent approaches to an incoherent world*. Boulder, Colorado: Westview Press.

ROSENAU, J. (1995). “Globalizador/Localizante. Las nuevas dimensiones de la seguridad”. *Diálogo y seguridad*, n° 2, pp. 21-53, Caracas, Nueva Sociedad.

SELVERSTON, M. (2000). “Building civil society: lessons from the Amazon coalition”, en <http://www2.ucsc.edu/globalitems/cpapers/sscher.pdf>.

WALTZ, K. (1979). *Theory of international politics*. USA: McGraw-Hill.

YONIS, M. (2003). “La construcción de una madeja institucional en las negociaciones del ALCA”. *Aldea Mundo*, año 6, n° 12, pp. 15-29.

_____ (1998). “Fragmentación de escenarios: interlocutores y agendas de América Latina y el Caribe”. Caracas: mimeo.

Documentos disponibles en la página de la organización

Declaración de la Alianza Social Continental ante la Declaración Ministerial de Quito (2002, Noviembre).

Declaración de los Pueblos Indígenas de América ante la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Santiago de Chile (Dic. 4, 2000).

La visión de la organización indígena COICA sobre áreas protegidas.

Posición de la COICA frente al ALCA (Enero de 2003).

Pueblos indígenas: otra integración posible ante el ALCA (Octubre de 2002).

Posición de la COICA frente a diversos temas de interés.

Página web

<http://www.coica.org>